Comisión Investigadora para estudiar y pronunciarse sobre
la legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos
realizados por determinados entes autónomos
y servicios descentralizados entre el 1º de marzo de 2000 y el 1º de marzo de 2005

Carpeta Nº 694 de 2005

Versión Taquigráfica N° 510 de 2006

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de mayo de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

MIEMBROS: Señora Representante Liliám Kechichián y señores Representantes Gustavo Bernini, Eduardo Brenta, Álvaro Delgado, Álvaro F. Lorenzo, Roque Martinelli, Jorge Pozzi y Javier Salsamendi.

ASISTEN: Señor Representante José Carlos Mahía.

INVITADOS: Ex Director del Banco Hipotecario del Uruguay, escribano Fernando Caride.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Como se recordará, la Comisión había decidido invitar para el día de hoy a los Directores del Banco Hipotecario del Uruguay que actuaron en el período 1995-2000: el ingeniero Noachas, que ocupó la Presidencia, el Vicepresidente, escribano Conde Montes de Oca; el Segundo Vicepresidente, señor Norberto Sanguinetti; el Primer Vocal, doctor Jorge Sacchi, y el Segundo Vocal, escribano Fernando Caride.

Se cursaron las invitaciones correspondientes y, tal cual es de estilo, se adjuntaron las versiones taquigráficas de lo que ha actuado hasta ahora la Comisión.

Cuatro de los invitados enviaron cartas explicando las razones por las que hoy no concurrirán a la Comisión. A su vez, informo que se ha presentado, y lo haremos pasar en su momento, el escribano Fernando Caride, que actuó como Segundo Vocal en ese período.

SEÑORA KECHICHIÁN.- ¿En qué período actuó este Directorio?

SEÑOR PRESIDENTE.- De 1995 al 2000, pero conforme a nuestros cometidos, solo nos corresponde investigar el año 2000.

Léase una carta enviada por el escribano Jorge Eduardo Conde Montes de Oca.

(Se lee y adjunta:)

——Se adjunta una nota enviada el 28 de abril de este año al Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay, arquitecto Miguel Piperno.

Léase una carta enviada por el doctor Jorge Sacchi.

(Se lee y adjunta:)

——Léase una carta enviada por el doctor Norberto Sanguinetti.

(Se lee y adjunta:)

——Léase una carta enviada por el ingeniero Salomón Noachas.

(Se lee y adjunta:)

——Luego se repartirá fotocopia de estas cartas a los miembros de la Comisión.

Esta es la situación. Como se advertirá, las cuatro notas explican razones diferentes para no presentarse hoy. Creo que llegado el momento, tendremos que tomar decisiones con respecto a algunas solicitudes como, por ejemplo, la de acceder a información que hoy maneja la Comisión.

SEÑOR BRENTA.- Como bien decía el Presidente, las notas son sustancialmente diferentes.

Me parece que de la nota del escribano Jorge Conde Montes de Oca se desprende su solicitud de acceder a la información de que disponemos y su voluntad de presentarse en la Comisión, porque dice: "Seguramente que concurriré a la Comisión, porque el Parlamento fue también mi casa durante diez años, y aprecio su valor y abnegada gestión".

Por lo tanto, me parece que en este caso claramente debería enviársele al escribano Conde Montes de Oca la información que solicita, a los efectos de que tome conocimiento de ella y concurra. Creo que debe ser la Comisión la que fije la fecha de comparecencia una vez que establezca una agenda, con un plazo razonable para que pueda tomar conocimiento de la información.

Me queda la duda en el caso de la nota del señor Norberto Sanguinetti, que si bien manifiesta también desconocimiento de lo informado por la auditoría, afirma -en el segundo punto- que quedará a lo que resuelva la Justicia en su momento. Diría que en este caso también se le enviara la información correspondiente, porque entre los argumentos que se esgrimen para no concurrir a la Comisión, en uno de ellos se menciona la ausencia de información con respecto al material que esta Comisión está analizando.

En los otros dos casos, tanto en el del doctor Sacchi como en el del ingeniero Noachas, me parece que claramente se establece un rechazo a la concurrencia, se dice que no van a concurrir a la Comisión, situación que me parece realmente grave, porque si bien no constituye ninguna presunción de nada -para eso sí está la Justicia-, creo que constituye un desconocimiento del rol del Parlamento, una falta de cortesía significativa respecto de esta Comisión, que tiene potestades en ese sentido. Creo que no merece otra clase de comentarios porque claramente se establece la voluntad de no participar de este ámbito.

SEÑOR MAHÍA.- Por lo menos para mí, es claro que hay dos situaciones distintas. Una bien clara, que es la del escribano Conde Montes de Oca, quien para concurrir solicita la información de las auditorías. En lo personal, no tengo ningún problema de que esta Comisión decida realizar el envío para que efectivamente tenga la información completa y pueda opinar y dar su testimonio en este ámbito.

En los otros casos, entiendo la interpretación del compañero Diputado Brenta, pero creo que los tres se remiten a la actuación de la Justicia, y una vez que ésta actúe, sí se ponen a disposición de la Comisión; en dos casos es seguro.

En el caso del ingeniero Noachas, ni siquiera se siente directamente tocado en cuanto a lo dicho en esta Comisión y, al parecer, le llama la atención que sea convocado por la misma

En concreto, es claro que hay un caso en que es conveniente enviar la información, y de los otros -por lo que entendí-, dos de ellos están esperando la actuación de la Justicia.

En lo que refiere al ex Director Sanguinetti, dice no conocer los informes de auditoría, pero no me queda claro -por la nota que se ha leído recién- si los solicita para venir; por lo que establece el final de la nota, creo que queda a disposición luego de que la Justicia actúe. En realidad, no tendría inconveniente en dar los informes también al señor Norberto Sanguinetti.

Creo que, en definitiva, están esperando la actuación de la Justicia. Y recuerdo que tenemos un quinto caso que no puso ningún reparo, está aquí y va a ser recibido por la Comisión.

SEÑOR SALSAMENDI.- Dado el tenor de las respuestas, todas refieren a la concurrencia o no a la Comisión a los efectos de hacer descargos, ya sea a partir de una acusación, que surgiría eventualmente, o no.

No es el único objetivo de esta Comisión Investigadora. En realidad, estamos analizando una gestión. Entonces, me parece que además de enviarles la información habría que aclarar en la nota de que se trate, que no es simplemente el hecho de responder a una eventual acusación sino, además, que necesitamos, deseamos preguntar acerca de elementos que hacen a una gestión de aquel momento y que ese ha sido parte del objetivo de esta misma Comisión, tal cual en su momento lo formulara el denunciante, señor Diputado Mahía, y que fue el sentido en que la Cámara votó esta posibilidad.

Finalmente, quiero dejar una constancia. Uno perfectamente puede entender que se diga -como se plantea en algunos casos- que en la medida en que el tema se encuentre en la órbita judicial, no se quiere mezclar ámbitos. De todos modos, reitero lo que señaló el señor Diputado Brenta: son ámbitos claramente distintos. Está muy bien, en mi opinión, brindar la información que se solicite cuando esto sea pertinente, pero también está claro que en alguna de las notas sencillamente lo que se manifiesta es un desconocimiento de la existencia de esta institución, obviamente de esta Comisión. Con todo el respeto del mundo y sin prejuzgar, francamente hay algunas notas que señalan algo así como " yo no estuve, yo no fui", lo que, en esos términos, significa, como mínimo, una falta de respeto elemental a la inteligencia de cualquiera.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica que me parece absolutamente lícito y justo que algunas de las personas que nos envían cartas con la voluntad de dialogar y aportar a la Comisión, tengan la necesidad de ver las actuaciones. Me parece que eso es de justicia; por lo tanto, me estoy pronunciando para que efectivamente puedan tener acceso a las auditorías, en la medida en que sienten que sus nombres están involucrados. Lo digo ahora y lo voy a decir siempre, esté quien esté de cada lado del mostrador; me parece algo lícito y justo.

Realmente es lamentable -esto debe quedar en la versión taquigráfica como opinión de esta Diputada- el autismo -no sé cómo llamarle- del ingeniero Noachas, en la medida en que considera que no surge ninguna imputación que requiera que él mantenga un diálogo con esta Comisión. Considero que la nota del ingeniero Noachas es absolutamente increíble.

Asimismo, me parece que la nota del doctor Sacchi cierra todas las puertas hasta que se expida la Justicia. Veamos cuánto tiempo va a trabajar esta Comisión; capaz que todavía tenemos alguna oportunidad de dialogar con él ya que, en verdad, aparece nombrado y citado en unos cuantos procedimientos que por lo menos merecería la pena que sean aclarados.

SEÑOR BERNINI.- En el mismo sentido en que se viene planteando por parte de los compañeros, quiero dejar una constancia en la versión taquigráfica sobre lo que ha sido el proceso y el

procedimiento de esta Comisión, al haber remitido a los involucrados las versiones taquigráficas correspondientes a las distintas sesiones que ha venido desarrollando. No hay un solo elemento de los que están en cuestión que no se haya profundizado a partir, sobre todo, de la comparecencia del actual Directorio del Banco. En este sentido, hay un cúmulo de elementos sobre los que se ha profundizado, precisamente referidos a lo que se mencionaba de las auditorías.

Quiero reivindicar la transparencia, el método, el procedimiento y las garantías que esta Comisión, de alguna manera, ha procesado a la hora de convocar, en este caso, al ex Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay. Me refiero a los elementos que se le alcanzó previamente para que conociera a cabalidad cuáles son los temas sobre los que se piensa preguntar.

No obstante, voy a acompañar la posición que se ha venido planteando por parte de los compañeros y no tengo inconveniente en el sentido de entregar las auditorías que se mencionan, si fuera necesario. Pero destaco que el procedimiento fue el correcto, el habitual, el de estilo en este caso, para que la persona que comparece cuente con los elementos manejados, a partir de las versiones taquigráficas que se le remitieron de las reuniones anteriores de la Comisión.

SEÑOR MAHÍA.- Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica que si se acompaña la solicitud del señor Diputado Brenta y demás compañeros, se va inclusive más allá de la gentileza parlamentaria que ayer escuchábamos mencionar reiteradamente en Cámara.

En las actuaciones que tuvo, por ejemplo, la Comisión Investigadora sobre la Corporación Nacional para el Desarrollo en la Legislatura pasada, se entregaba la versión taquigráfica a cada uno de los Directorios que iban pasando -a medida que concurrían- para ser informados de lo actuado. Ningún material que haya sido entregado por la Corporación Nacional para el Desarrollo a solicitud de la Comisión Investigadora de ese entonces, le fue entregado a quienes acudieron a dar su testimonio sobre la situación sujeta a investigación. Por lo tanto, en este caso creo que hasta se estaría sentando un precedente, por lo menos entre lo que yo conozco.

SEÑOR BERNINI.- Desde mi punto de vista, en este caso la Comisión ha actuado de acuerdo a los procedimientos más transparentes y de alguna forma ha dado las garantías necesarias para la comparecencia. Entonces, mi opinión es que habría más que elementos como para que tuvieran las garantías necesarias. No obstante, acompaño la posición planteada hasta el momento y agrego que la versión taquigráfica del día de hoy, hasta el momento en que comparezca el ex Director que estará presente, también tendría que ser remitida a los involucrados.

Finalmente, retomando la referencia hecha por el compañero señor Diputado Salsamendi, esta Comisión no tiene como objeto lo que sí compete al Poder Judicial: asumir el estudio, la consideración, los procedimientos y las sanciones -si son del caso- respecto a posibles delitos en los que se hubiera incurrido. Hasta el propio título de la Comisión refiere a la oportunidad de algunos gastos. Habla de la legalidad, pero también de la oportunidad y de la gestión misma. No necesariamente una gestión debe llegar al extremo de que se concluya que hay un delito detrás de una acción administrativa. Lo que se debe valorar es una gestión, una oportunidad de gestión y si ella trajo aparejado -aun dentro del marco de la legalidad- perjuicios para el Estado en este caso, o para el patrimonio del Banco Hipotecario del Uruguay en otro.

Por tanto, no es de recibo -insisto, en mi humilde opinión- que se justifique la actitud de aquellos que dicen que hasta que el asunto no termine en la Justicia no comparecen, en la medida de que el objeto de análisis de esta Comisión, no necesariamente es el mismo que el de la Justicia. Quería que esto quedara establecido en la versión taquigráfica, porque no es de recibo la argumentación o fundamentación en cuanto a remitirse solamente a lo que la Justicia pudiera llegar a concluir en los casos que tiene a estudio, que no necesariamente son los mismos que tenemos nosotros.

SEÑOR LORENZO.- Me parece muy bien que se esté reivindicando y tratando de establecer la tónica de trabajo en esta Comisión, porque es pertinente inclusive para quienes la integramos, dado que la falta de respeto al trabajo de la Comisión, no sólo viene de quienes eventualmente son convocados, sino que también puede venir desde dentro de la Comisión, e hicimos un planteo concreto en tal sentido en la sesión pasada.

Esta Comisión tiene un objeto muy concreto: un período para el estudio y conceptos a los que va a investigar. Acá no estamos evaluando la gestión sino la legalidad, conveniencia y oportunidad de gastos. Eso no significa que no vayamos, digamos, a la periferia de algunos asuntos que tienen que ver con eso y yo mismo, en mis intervenciones, he sido partícipe de intercambios, diálogos, preguntas, respecto a temas que quizás no estén en el punto específico. Pero tenemos que ser muy precisos en ese sentido, porque cuando fuimos al Plenario a votar la integración de esta Comisión y su alcance, hubo una votación distinta.

El Partido Nacional propuso -por eso hubo un informe y un miembro informante en minoría- que la investigación incluyera el período siguiente al que está comprendido en el objeto de investigación de esta Comisión. Entonces, como fue muy estricta y muy precisa la mayoría al establecer un período concreto, nosotros vamos a ser muy estrictos en que ese sea el período analizado.

Es verdad que acá hay un problema. Si yo considero que un Directorio actual, nombrado por el actual Gobierno, está cometiendo actos inconvenientes o inoportunos, tengo un problema con el planteo respecto de esta Comisión, porque no siendo irregulares no los puedo llevar a la Justicia, aunque cualquier ciudadano puede hacerlo. Y siendo inconvenientes o inoportunos, tampoco tengo ese ámbito, salvo mi rol de legislador y el cuestionamiento que puedo hacer, que no es el de la Comisión Investigadora. Entonces, hay un espacio un poco laxo que da lugar a que se pueda interpretar muchas cosas, hacer críticas y hasta una utilización fuera del ámbito de esta Comisión de decisiones que pueden ser cuestionables desde el punto de vista de su oportunidad o de su conveniencia, pero no necesariamente de su legalidad. Entonces, debemos tener mucho cuidado.

Es evidente que acá hay Directores del Banco de los convocados a la Comisión que no quieren comparecer y la están "ninguneando" -entre comillas-; en fin, también están en su derecho, aunque nosotros le garanticemos que pueden hacer sus descargos. Está bien: las conclusiones se sacarán sin su comparecencia. Otros establecen claramente que leyendo las versiones taquigráficas -no digo que lo mencionen las notas- se hace referencia a auditorías, investigaciones y conclusiones, y quieren conocerlas. ¿O van a venir en el aire respecto de las cosas a que se hace referencia en la versión taquigráfica?

Entiendo la práctica legislativa anterior en que se enviaba solo las versiones taquigráficas, pero si en ellas se hace referencia al informe o al Complejo tal, es natural que quieran acceder a eso. Por eso me parece que la carta enviada por el ex Director Conde Montes de Oca es correcta. Él se pone a disposición de la Comisión, pero quiere venir preparado. De todos modos, eso no quita que alguien pueda venir independientemente de recibir o no esa información. Son diferentes formas de trabajo, que tienen que ver hasta con la memoria y la asunción de responsabilidades en esos ámbitos. Creo que no hay que dar mucha vuelta; hay gente que no va a venir y otra que no está dispuesta a hacerlo. Nosotros les daremos esa oportunidad.

De lo que hay que tener cuidado es de hasta dónde se llevan los puntos de cuestionamiento, ya que tenemos un objeto muy específico.

SEÑOR MAHÍA.- Simplemente, deseo referirme a una afirmación del señor Diputado Lorenzo en cuanto a la eventual irregularidad que pueda detectar cualquier legislador con respecto a la actual Administración. Es obvio que eso no es objeto de esta Comisión porque así lo dispuso la Cámara, pero no hay ningún vacío ni nada que se le parezca. Se puede hacer un planteo en la Comisión que esté relacionada a ese ente autónomo y convocar a ese ámbito parlamentario al Directorio que corresponda, o hacer un planteo en Cámara. Solo quiero reafirmar que no hay un vacío; es simplemente una opción del Cuerpo de la Cámara. Todas las demás son absolutamente posibles y válidas teniendo en cuenta lo que el Parlamento establece.

SEÑOR LORENZO.- El señor Diputado Mahía no dijo nada distinto a lo que yo manifesté. No hay un vacío; lo que sí sucedió es que no hubo voluntad por parte de la mayoría del Cuerpo de incluir en esta Comisión Investigadora los actos de los Directorios que están actualmente en ejercicio, cuya conveniencia, oportunidad y regularidad también se podrían haber analizado. Eso se excluyó; lo que digo es que como miembro de la Comisión no tengo espacio para plantearlo. Pero como esa fue la decisión de la mayoría, voy a preocuparme de que esta Comisión cumpla con su objeto, tal cual está definido.

Inclusive, creo que la mayoría cometió un error al establecer el nombre que se le dio a la Comisión porque refiere a gastos, y una gestión inconveniente no necesariamente está solo asociada a un gasto. Podemos hablar de un gasto en el sentido que se lo considera para los actos que controla el Tribunal de Cuentas y que son decisiones que involucran recursos, pero ese, necesariamente, no es un gasto desde el punto de vista contable. A eso voy, no a que no haya espacio para plantear las situaciones de irregularidad; en esta Comisión no se puede hacer porque la mayoría quiso -así se votó- que no se incluyera la actuación de los actuales Directores de entes autónomos, cosa que hubiera sido muy interesante para poder comparar si las prácticas que se critican como inconvenientes o inoportunas perduran o no y si hay algún grado de cambio. Nosotros podemos hacerlo.

Cuando vino el Directorio del Banco Hipotecario hice una pregunta con respecto a una práctica que consideraban inapropiada, como la administración delegada de los complejos, del sistema PPT. Consulté si esa práctica se había discontinuado y se me contestó que no había nuevas obras, pero en caso de que las hubiera, el Banco las iba a modificar.

Entonces, de alguna manera se puede preguntar si hay una continuidad en algunas prácticas. Lo mismo se hará con respecto a la publicidad. Si se considera inconveniente la asignación directa de publicidad, ya sea por Directores a título individual o colectivo, supongo que ahora no se hará. Lo veremos; no es objeto de investigación pero sería bueno conocerlo para saber si hay un cambio de actitud o si depende de quién es el que lo haga.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Creo que no debe haber problemas para enviar la documentación necesaria a quienes así la solicitan, pero percibo tres actitudes políticas. La primera es una negación a colaborar con la institución Poder Legislativo por parte de algunos de los ex Directores citados, que enviaron una carta. La segunda percepción es que existe voluntad de colaboración pero contando con mayor documentación; y la tercera es que existe una voluntad de colaboración mucho más marcada, que es la del escribano Caride, que está esperando para ingresar a Sala. Creo que como cortesía ante esa actitud de colaboración ante la Comisión y el Poder Legislativo lo que tenemos que hacer es invitarlo a pasar para que comparezca y ver qué pasa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy totalmente de acuerdo.

SEÑOR POZZI.- Comparto totalmente lo que acaba de decir el señor Diputado Borsari Brenna. Me parece oportuno que si hubo gente que vino al llamado de la Comisión tiene que comparecer.

Tal como dijo el señor Diputado Lorenzo, nosotros queremos referirnos al punto que está votado por la Cámara. Por eso queríamos que hoy -creo que los señores Diputados también lo querían- estuviera presente el ingeniero Noachas y explicara por qué, entre otras cosas, nos pasó una boleta de Mc Donalds de Nueva York. Seguramente eso debe tener una explicación aunque nosotros no la conozcamos, más allá de los complejos habitacionales que construyeron y que costaron veinte veces más de lo que debían costar.

También queríamos que el doctor Sacchi viniera y nos dijera por qué pasó un gasto de no sé cuántos miles de dólares por una operación. Capaz que todo eso tiene una explicación y que la Justicia puede llegar a decir que todo eso está bien porque alguien o el Directorio le autorizó el gasto. Pero políticamente y ante el pueblo uruguayo -nosotros somos sus representantes- que el doctor Sacchi se pueda operar y que para otros tengamos que hacer una colecta por televisión, representa una dualidad de criterios importante.

Esos son los gastos que nosotros estimamos que están mal, pero de pronto tienen una explicación. Capaz que legalmente esos gastos estuvieron bien hechos, pero políticamente, si no nos explican qué paso, nosotros no los entendemos. Si nos explican, capaz que terminamos diciendo: "Estuvo muy bien lo que hicieron", porque la hamburguesa de Mc Donalds tenía una explicación política. Creo que eso es de lo que se trata todo esto.

Recuerdo que una vez nos enfrentamos con Lombardo -estuvo nuestro compañero Michelini- por la publicidad de ANTEL; todo era un disparate y terminó en cana gente de ANTEL y del Banco de Seguros por este tema. Demoró un tiempo pero hoy está regulado lo relativo a la publicidad de las empresas públicas. En ese entonces no hubo nada legal; fue una cuestión política que después se transformó en legal. Entonces, como dicen la señora Diputada Kechichián y el señor Diputado Lorenzo, hay que darle todos los papeles a

esta gente para que venga con conocimiento de causa y nos dé las explicaciones del caso. Capaz que nos convencen de que esos gastos fueron justificados.

(Ingresa a Sala el escribano Fernando Caride)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión recibe al escribano Fernando Caride, que ha sido invitado a participar junto con quienes integraron en su oportunidad el Directorio del Banco Hipotecario. Quiero aclararle que también habían sido invitados el ingeniero Noachas; el Primer Vicepresidente, señor Conde; el Segundo Vicepresidente, señor Norberto Sanguinetti; el Primer Vocal, señor Jorge Sacchi. Por distintas razones, mediante notas, los otros cuatro integrantes del Directorio se han excusado de participar en el día de hoy. Quiero señalarlo para distinguir su actitud de respeto hacia esta Comisión y este Cuerpo al hacerse presente. Reitero que lo saludo y lo distingo por el reconocimiento que usted ha manifestado al trabajo parlamentario al presentarse en este ámbito.

Junto con la invitación le fueron remitidas las versiones taquigráficas de las dos presentaciones que el actual Directorio del Banco Hipotecario realizó en esta Comisión, en las que constan la información brindada y los comentarios y preguntas que realizaron las señoras Diputadas y los señores Diputados. Si el escribano desea realizar una declaración inicial, le cederemos el uso de la palabra y luego los señores Diputados formularán las preguntas pertinentes.

SEÑOR CARIDE.- Hay una aclaración previa que corresponde hacer. En principio, mi participación en el Directorio del Banco Hipotecario fue la de Director de la minoría, e integré un Directorio prácticamente en sus finales. Yo ingreso en el Directorio a mediados de 1999 y cuando cambian las autoridades, en 2000, quedo relevado del cargo.

De muchos de los aspectos y temas que son tocados en las versiones taquigráficas que me fueron acercadas, realmente yo no tengo conocimiento porque no estaba cuando se gestaron. Respecto de los problemas con los complejos habitacionales, yo no era Director cuando se aprobaron esas resoluciones y cuando surgieron los problemas de los temas que se tratan.

Allí se habla de los viajes. En cuanto a eso, los viajes que yo hice y los gastos que realicé fueron todos ajustados a las normas de contabilidad del Banco. Fui en representación del Banco a lugares a los que la institución me mandó porque era miembro; no iba a un congreso donde simplemente el Banco participaba, sino que el Banco, como institución, era miembro integrante de ese organismo internacional y allí fui a representarlo un par de veces.

En cuanto a lo demás no tengo mucho más para agregar.

SEÑOR MAHÍA.- En primer lugar, le agradezco mucho su presencia en la Comisión.

Voy a formular una serie de preguntas.

¿En qué período estuvo como Director del Banco Hipotecario? Lo pregunto para direccionar un poco las preguntas.

SEÑOR CARIDE.- Desde mayo de 1999 a noviembre o diciembre de 2000, no recuerdo bien cuándo cambiaron las autoridades.

SEÑOR MAHÍA.- Entonces, las preguntas que formularé estarán circunscritas al año 2000, porque lo demás está fuera del objeto de análisis de esta Comisión.

Las actuales autoridades mencionaron que, después de realizadas las auditorías, se constató que existía una cuota que cada Director asignaba a la publicidad. ¿Es de su conocimiento que existía una cuota para cada Director en particular para asignar directamente publicidad? Si esto era así, ¿cuál era el mecanismo, el criterio con que esto se manejaba? Además, ¿cómo se utilizó esto y en base a qué normativa el Directorio de entonces entendió que el mecanismo era válido? ¿Qué sentido tenía ese cupo? Inclusive, en Comisión se

informó -está en conocimiento de todos los señores legisladores- que, aparentemente, había saldos del cupo asignado a cada Director.

Antes de continuar, quiero dejar constancia de que tenía previsto formular una serie de preguntas sobre el período completo, en función de que se había invitado a todo el Directorio; por ello, quizás me tome unos segundos para segmentar el cuestionario y limitarlo al período en que el escribano Caride participó.

¿Conoce usted las razones por las cuales los gastos de publicidad de los complejos construidos bajo la modalidad PPT se incluían en el costo de construcción de los mismos? Según se afirmó en Comisión, el costo de la publicidad para la inserción en el mercado y venta de los complejos construidos bajo la modalidad PPT, por resolución de Directorio, terminó siendo cargada al precio de cada unidad habitacional. ¿Esto es de su conocimiento? Si es así, ¿cuáles son los motivos, y qué valoraciones que le merece?

La siguiente pregunta tiene que ver con todo el período, pero creo que el escribano Caride puede darnos testimonio de qué era lo que se valoraba entonces.

Aquí se dijo que un par de complejos -el 40 y el CH53- de Paysandú y de Montevideo respectivamente- demoraron mucho tiempo en terminar de construirse y con una cantidad de sobrecostos, que son muy fuertes para quien los analiza. Según se dijo, el norte de trabajo de la pasada Administración era terminar las obras. Sin embargo, en algunos casos no se aplicaban las sanciones previstas en los contratos originales con las empresas constructoras, se iban aplazando las obras y no se tomaban las decisiones con el objetivo de que la obra algún día se terminara. La pregunta es si durante su período de actuación en el Directorio este tipo de casos estuvo en consideración y cuál era la razón de que no se ejecutaran las sanciones previstas en los contratos. Nombré a estas dos obras, pero pudo haber otras que tuvieran el mismo tratamiento, porque en la generalidad de los casos se demoró más de lo previsto. Mencioné estos dos casos porque son los más notorios.

La siguiente pregunta refiere a si durante su actuación hubo algún tipo de acción con respecto a los controles de las obras que se iban realizando. Hemos recibido una serie de señalamientos en cuanto a complejos habitacionales con irregularidades muy fuertes. Se supone que el Banco paga sobrestantes para controlar el estado de la obra y si se están utilizando los materiales que corresponde. Quiero saber si hubo irregularidades, si hubo algún tipo de investigación y si en algún momento se determinó que una obra no se estaba ejecutando de la forma adecuada. También me gustaría saber si hubo alguna sanción a los funcionarios que las tenían a su cargo. Me refiero estrictamente a los controles de ejecución de obra.

SEÑOR CARIDE.- Los gastos de publicidad estaban incluidos en el presupuesto del Banco; los Directores no somos ordenadores de gastos. El ordenador de gastos es el Directorio o la Gerencia General que, básicamente, era la que administraba la publicidad. No tengo conocimiento de que hubiera cupos de publicidad. Más allá de que algún medio concreto pueda haber pedido una entrevista y uno lo haya derivado al Gerente General para ver si era posible acceder a lo que este solicitaba, era la Gerencia General la que determinaba las pautas y la que resolvía estos casos.

En cuanto a los PPT, no recuerdo lo relativo a los costos. Pienso que durante el período que integré el Directorio los costos de publicidad estaban incluidos en el proyecto, porque no recuerdo que en alguna sesión del Directorio se haya tratado el tema. Los PPT funcionaban desde hace añares. No recuerdo que en alguna sesión de Directorio se dijera: "Vamos a modificar el régimen de los PPT y lo que antes era así lo vamos a hacer de otra manera" o "Hay un proyecto que viene de la Gerencia tal que está a consideración del Directorio". No lo recuerdo. Cuando integré el Directorio el mecanismo del PPT funcionaba como funcionaba y siguió de esa manera.

En cuanto al eventual incumplimiento de las empresas y a si estas terminaban las obras a cualquier costo, no recuerdo que haya habido algún conflicto o problema con cierta empresa que pudiera determinar un eje de discusión en ese sentido. No recuerdo que en alguna sesión de Directorio se dijera: "¿Qué hacemos con esta empresa? Está con este avance de obra, hace tres meses que debió haber hecho tal cosa y no la hizo". En realidad, en el Directorio esas circunstancias nunca se dieron mientras yo participé.

No recuerdo la última pregunta.

SEÑOR MAHÍA.- La última pregunta que formulé refería a los controles que el Banco hacía de las obras en curso. Lo pregunto para que tengamos claro cómo se iban analizando a nivel del Directorio ese tipo de situaciones.

Me gustaría saber también si el escribano Caride tiene idea del criterio por el cual se asignaban cupos de publicidad a las diferentes sucursales de cada departamento. Por ejemplo -sé que este caso no está enmarcado en el período en que el escribano Caride estuvo en el Directorio-, en el año 2001 se gastaron $ 267.000 en la sucursal del departamento de Salto, que cuenta con 125.000 habitantes; $ 1:461.518 en el departamento de Colonia, que cuenta con 123.000 habitantes; y $ 8:189.385 en el departamento de Canelones -al que pertenezco-, con 480.000 habitantes. Estas cifras implican $ 2, casi $ 12 y $ 17 por habitante, respectivamente. Reitero que, por los informes que hemos recibido, las sucursales tenían determinada publicidad que, entendemos, era distinta al cupo que el Directorio analizaba. Mi pregunta es si en algún momento se discutió por qué tal o cual sucursal en determinado punto del país gastaba tanto en publicidad. ¿Cuál era el mecanismo?

SEÑOR CARIDE.- Con respecto a los controles, el Banco tiene una Gerencia de Arquitectura, cuyo cometido es precisamente controlar y hacer el seguimiento de todas las obras. Como bien dijo el señor Diputado no solamente hay sobrestantes, hay una cantidad de arquitectos, ayudantes de arquitectos y funcionarios que están para eso. En la Administración siempre se presume que las cosas se hacen, a pesar de que ya todo el mundo sabe cómo funciona la Administración, algunas veces mejor y otras peor, pero hay un área específica que se dedica a eso y es su razón de ser concretamente. Porque al no construir el Banco por sí, lo único que hace esa Gerencia es controlar a quienes construyen. ¿Si se controlaba? Bueno, es de suponer que sí; por algo -repito- había una Gerencia que era una de las más grandes e importantes en el Banco Hipotecario. Y bueno, no recuerdo en las sesiones de Directorio que yo participé, que se haya planteado algún problema con respecto a falta de control de tal o cual Programa. La verdad es que no.

Con respecto al tema de la publicidad, repito, yo no sé si había o no cupo para las sucursales porque yo eso no lo manejaba y tampoco nunca se trató en Directorio en ese sentido; es decir, bueno la publicidad para tal sucursal, tal. Eso no se trató nunca en el Directorio. Yo supongo que la Gerencia lo habrá tratado con criterios de repente no de habitantes sino de número de ciudades. ¡Yo que sé!

SEÑORA KECHICHIÁN.- Agradezco al escribano Caride su presencia.

Dentro de la documentación que a nosotros nos proporcionó el Directorio actual del Banco Hipotecario aparece una resolución de fecha 18 de agosto de 1999 que, por lo que usted dijo al principio, está dentro del período en el que usted estaba actuando, en donde el Directorio le autorizó al Presidente del Directorio, el ingeniero Noachas, a realizar tratativas con los medios de comunicación a los efectos de negociar el pago adelantado del rubro presupuestal vinculado a la publicidad. Era una cifra importante, un millón y medio de dólares más IVA. Mi primera pregunta es qué votó usted en esa resolución del Directorio de autorización a Noachas. Al inicio usted se presentó como miembro de la minoría. Quiero entender que en ese momento la única minoría política representada en el Directorio del Banco era el Partido Nacional. ¿Verdad?

(El escribano Caride asiente)

——La segunda pregunta es la siguiente. En algunas informaciones que tenemos en el rubro Colaboraciones aparecen las colaboraciones típicas a las organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil, pero me llamó la atención que en dos oportunidades el propio Presidente de la República, el doctor Julio María Sanguinetti, hizo pedidos personalmente en un tema que todos sabemos que a él le importa, la pintura. Fueron colaboraciones importantes para el Museo de Artes Visuales, para la Bienal de Venecia, y no recuerdo para dónde más, porque todos estábamos preparados para hacer otras preguntas a otras personas. Quiero saber si usted estaba enterado de esas solicitudes y si esas solicitudes se votaban en el Directorio del Banco Hipotecario.

La tercer pregunta es algo que ya el señor Diputado Mahía planteaba. Creí entender que usted decía que no conocía esa autoasignación de cupos para publicidad, pero en la información que nosotros tenemos aparece claramente entre el año 1997 y 2001 una autoasignación de cupos de publicidad. Es cierto que no consta en

ninguna resolución del Directorio. Es decir que no pasó por el Directorio ninguna resolución que disponga eso. Pero aparecen otros elementos de juicio que otorgaron la convicción sobre cómo operaba esa práctica de autoasignación que, incluso -aparece aquí en la información- requería que la ex Secretaría General del Banco Hipotecario llevaba un control individual de la situación de cada Director. Como en realidad de lo que estamos hablando más adelante es de una cifra de casi medio millón de dólares, y yo creí entender que usted decía que no conocía esa práctica o que no había pasado por el Directorio, le vuelvo a hacer la pregunta si usted entonces sí conocía que la ex Secretaría General llevaba una cuenta individual de cada Director en cuanto a la autoasignación de cupos en el rubro publicidad, que es un rubro en el que realmente se gastó muchísimo dinero.

La última pregunta que le quiero hacer es la siguiente. En el año 1999 -nos lo dice parte de estas auditorías-, pese a que el fundamento -es decir, el argumento- utilizado para dejar sin efecto el llamado a licitación a una agencia de publicidad era la reducción de costos, se gastó más en publicidad que en cualquier otro año del período considerado; pregunto si usted también fue parte de la resolución de dejar sin efecto el llamado a licitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que se conteste cualquier pregunta, quiero aclarar -la señora Diputada hizo mención al año 1999- que el objeto de la investigación es, en todo caso, a partir del 1º de enero de 2000. Le aclaro al escribano que todo lo que sea de 1999 está fuera del objeto de la Comisión Investigadora. Es indudable que puede haber elementos de 1999 que tengan consecuencias sobre el año 2000, pero hay que precisar que sólo podemos preguntar respecto a lo actuado a partir del 1º de enero de ese año.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Estoy de acuerdo. Entonces, que no se consideren mis preguntas.

SEÑOR BERNINI.- Agradezco al escribano Caride por su comparecencia y saludo el respeto que ha tenido con el Parlamento.

Referido al razonamiento que estaba haciendo la señora Diputada y el llamado de atención, que lo comprendemos, voy a leer uno de los tantos informes, según el cual, el 26 de enero del 2000 el Directorio, a través de Acta Nº 13646 autorizó al Presidente del Banco a realizar directamente las tratativas con los Canales 4, 10 y 12 hasta un monto de un millón quinientos mil dólares. Es lo que se refiere la compañera Diputada. Luego habla de la distribución entre los canales privados, y dice: "Esta operación fue concretada con los tres canales entre el 22 y el 23 de febrero del 2000 y se abonó entre los días 28 y 29 de febrero del 2000".

SEÑORA KECHICHIÁN.- La resolución del Directorio es de 1999, pero la ejecución es de 2000.

SEÑOR BERNINI.- Por eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- A eso me refería cuando decía que podía haber resoluciones de 1999 que tuvieran efectos sobre el año 2000, pero le precisaba al invitado el objeto de la investigación para que no entrara en confusiones.

SEÑOR SALSAMENDI.- Sólo quiero leer dos documentos. Claramente uno entiende: a cinco o seis años de los hechos, es difícil recordar todo lo que pasó.

Al azar -se podrían haber elegido varias más-, 11 de febrero del 2000 hay una comunicación del Departamento de Prensa y Relaciones Públicas a la Presidencia, y dice que según lo acordado con el señor Presidente ingeniero Salomón Noachas, se eleva la siguiente propuesta publicitaria -está relacionada con una FM del departamento de Maldonado-, la que debería ser gestionada por intermedio de Gerencia General para que ingresaran por cupo del Presidente.

Luego, también al azar, se señala que la Secretaría de Gerencia General, con fecha 17 de febrero de 2000, y en comunicación telefónica mantenida entre la Secretaría del doctor Enrique Ruiz Corbo -no dice quién es-, señora María Noel Bausero y el Director del Instituto, escribano doctor Jorge Sacci, este último informó que

a partir del 1º de enero de 2000 el cupo de publicidad y contribuciones asignado a cada Director asciende a la suma de US$ 12.300. Y aclara luego que son US$ 10.000 más IVA mensuales.

La consulta en concreto, que ya se la había realizado la señora Diputada Kechichián, aparte de las preguntas que le hicieron yo quisiera saber si usted recuerda de dónde surge esta asignación, y la otra consulta es cuáles eran los mecanismos por los que se brindaba información al Directorio respecto del cumplimiento de las pautas publicitarias que se habían enviado. Esto es, si se decía: bueno, en tal diario, van a salir tantos avisos de tal tamaño, en tantas ediciones; en tal canal van a salir tantas menciones que hablarán sobre esto o aquello. ¿Cómo eran los informes que les venían después diciendo "efectivamente tal diario publicó tal aviso"? ¿Cómo era el seguimiento de estos gastos de publicidad, si es que usted lo recuerda, obviamente?

Sobreabundando en la pregunta, si usted recuerda cómo venían los informes que -presumo- deberían recibir respecto de tirajes, "ratings", etcétera, a los efectos de ilustrar a ustedes para decidir cuál eran los gastos de publicidad que realizaban y en qué medios; reitero, si es que usted recuerda haya ocurrido en el término de la gestión en el Directorio que integró.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Para hacer algunas aclaraciones

Como forma de ordenarnos el trabajo empezamos estudiando las resoluciones del Directorio que sí, efectivamente, algunas comenzamos en 1999, pero que se hicieron efectivas a partir del 2000. Entonces, pido disculpas por haber hecho referencia al año 1999, pero mantengo mi preocupación por obtener la respuesta a los temas planteados.

Mi última pregunta que me había quedado traspapelada era sobre una información que recibimos, para nosotros preocupante, como es la adjudicación de viviendas realizadas directamente por el Directorio entre el año 2000 y el 2004. Como el año 2000, que es uno de los objetos de nuestro estudio y es parte del período en el que actuó el escribano Caride aquí presente, es el año en que más viviendas se adjudicaron directamente por el Directorio -452-, le quiero preguntar qué uso hizo usted de esa costumbre que parecía que estaba instalada en el Directorio.

SEÑOR CARIDE.- Sobre la primera pregunta que me hacía la señora Diputada Kechichián, bueno, yo no tengo problema en contestar lo del tema de la televisión y la negociación que hizo el Presidente Noachas.

Efectivamente, el Directorio -en su momento, el que yo integraba- delegó en el ingeniero Noachas una negociación que resultaba ser muy beneficiosa para el Banco porque representaba unas quitas muy importantes, en función de presupuestos que se nos presentó a los integrantes del Directorio por parte de los canales. Había una posibilidad de que abonando al contado equis cifra -quizás sea la que se está manejando- se obtuvieran quitas muy importantes para el Instituto, y en ese sentido, con esa idea y con esa filosofía se aprobó esa resolución, por lo menos desde mi punto de vista.

Con respecto a las obras de arte, puede haber responsabilidad por omisión, pero es la primera vez que lo escucho; me entero acá de esas cosas.

Volviendo al tema de la publicidad, reitero lo mismo. Básicamente, el hombre que manejaba la publicidad era el Gerente General, la Gerencia General, que era la que determinaba cómo, cuándo, los seguimientos. A mí, en lo personal, nunca me vino un informe sobre pautas, "ratings", mediciones, tantos avisos en tal diario, en la prensa escrita tanto, en la prensa oral tanto. Nunca me vino un informe de esa naturaleza y no recuerdo haberlo considerado nunca en el Directorio. No se debe haber considerado, porque si no, lo tendría que haber recordado, ya que no es una cosa de todos los días.

Realmente, es un tema que manejaba la Gerencia General, no digo en forma exclusiva, porque todo el mundo sabe que el Presidente en un ente autónomo es el Poder Ejecutivo -esa es la verdad- y los Directores somos el Parlamento, que integramos el órgano decisor solamente cuando funciona el Directorio, es decir, una vez por semana; el resto de los seis días el Banco se maneja con las Gerencias. Había mucha cosa delegada, porque ningún organismo puede funcionar con un órgano que se reúne una vez por semana; es imposible. Muchas eran atribuciones delegadas y el Presidente, por Carta Orgánica, tiene un montón de atribuciones mientras que nosotros, los Directores, por sí solos no existimos. El Director de un ente autónomo y de un servicio

descentralizado ni siquiera puede mandar a un funcionario. Realmente es así. Tenemos que ponernos de acuerdo y vamos a votar una resolución de Directorio porque, por ejemplo, a tal funcionario le pedí tal cosa y me dijo un improperio. Yo no puedo mandar; no se podía mandar.

Tampoco quiero aparecer como que "este hombre no sabía nada, estaba pintado", como dicen los muchachos y no tan muchachos. Pero la realidad es así. Distinto es el caso de la Administración Central. Tuve la suerte de ser Director General de Registro después, y ahí uno asume toda la responsabilidad, porque uno es quien manda, uno hace o no hace, y la culpa es de uno o el beneficio es de uno. Realmente, en el caso del Banco, manda más el Gerente General que los Directores.

En cuanto a la publicidad, reitero que no recuerdo que a mí me lo hayan remitido personalmente desde la Gerencia, y menos al Directorio, porque eso sí lo tendría que recordar.

SEÑOR POZZI.- Quedó pendiente la respuesta a la señora Diputada Kechichián sobre las adjudicaciones de viviendas.

SEÑOR CARIDE.- El Directorio, no sé la verdad desde qué fecha, ya tenía y tiene instrumentado... Bueno, vamos a partir de la base que el que adjudica las viviendas o dice cómo se deben adjudicar es el Directorio. Eso es por Carta Orgánica.

Hay un sistema, o había en su momento un sistema de adjudicación de viviendas en función de distintos planes. Los PPT eran de tal manera y las otras, de otro. Eso no quiere decir que no hubiera circunstancias en las que el Directorio actuara, como dice la señora Diputada, y adjudicara viviendas, sobre todo en el caso de aquellas que realmente eran un clavo para el Banco, y eso se lo pueden preguntar al Directorio actual, que tuvo incluso que sacar una medida, a mi juicio acertada, que es el arrendamiento con opción a compra, porque cuando estaban a la venta no compraba nadie. ¿Por qué? Porque la gente no se entera, porque el Banco Hipotecario pone avisos en la prensa, pero muchas veces esas viviendas no están dirigidas a la gente que compra los diarios -es la verdad-, los llamados famosos, o de repente el complejo es lejos o el complejo es cerca. En fin, un montón de motivos que llevan a que en distintos llamados quedaban viviendas sin colocar, o gente que se presentaba y que después desistía. Muchas veces, ¿qué pasaba? Gente que se presentaba y después desistía, quedaban viviendas en los complejos. Puede ser por esa razón o puede ser porque no se llenaba la cantidad de llamados, porque aparte se presentaban de repente más eventuales adjudicatarios que viviendas, pero tampoco eran sujetos de crédito. Por ejemplo, hay cincuenta viviendas, se presentan 500 personas, pero 490 no tienen ingresos.

Permanentemente, por distintas razones quedaban viviendas libres. Eso era un perjuicio enorme para el Banco, porque lo que gastaba en servicios 222 para que no las ocuparan ilegalmente es impresionante, y también se lo pueden preguntar a este Directorio; es una preocupación de este Directorio sacar el servicio 222, porque sale más caro el servicio 222 mensualmente que lo que se podría eventualmente recaudar por la vivienda.

Entonces, en ese espíritu, muchas veces ¿qué pasaba?...Y en esto no me duelen prendas porque acá estamos en el Uruguay y todo el mundo sabe que mucha gente, en lugar de ir a la ventanilla va a hablar con un jerarca, porque es así. Quienes estuvimos en la Administración -hay muchos que estuvieron en la Intendencia o en otros organismos- sabemos que es así. No sé por qué es así el uruguayo, pero por no sacar un número, dice: "No, dejá que voy a hablar con Fulano", o para decir en el barrio "Fui a hablar con Fulano". Es así.

Entonces, muchas veces los Directores -me consta que todos los Directores; y estos nuevos Directores también recibirán personas- reciben; inclusive en la propia baranda, de repente, en otro sector, le decían: "Vaya y hable con un Director", porque me pasaba a mí que me decían, y se solicitaba. Le decían a la gente: "Bueno, pero ¿usted por qué no se inscribió en tal PPT, que el plazo se venció?", y contestaban: "Y, bueno, porque no me enteré." Les preguntaban: "Pero ¿usted es ahorrista?", y respondían: "Sí, soy ahorrista". Entonces, les decían: "Bueno, mire...". Así, en función de esas circunstancias muchas veces el Directorio tomaba una resolución específica y, dentro de las mismas condiciones, con los mismos precios, con las mismas cuotas, sin ningún distingo con respecto al llamado que se había hecho, se adjudicaba directamente a esa persona. Pero básicamente ese era el sentido de las adjudicaciones directas. Si no, fíjense, ¿por qué el Banco tenía tanta vivienda libre? Inclusive, este Directorio ¿por qué no puede colocar las viviendas? Porque es difícil colocar las viviendas, porque la cuota no siempre es accesible, porque la gente le tiene miedo a los

plazos largos; y es lógico que tenga miedo, porque el núcleo familiar se disuelve, la gente se muere, los ingresos varían y después no pueden pagar la cuota, como le pasó al de al lado, y después la gente multiplica las cosas y dice: "No, porque me van a rematar y bla, bla, bla". Entonces, ese es un poco el tema.

La idea era que las viviendas no estuvieran ancladas en una Gerencia esperando hacer otro llamado y otro llamado. En la medida en que había posibilidades de colocar esa vivienda en las mismas condiciones -reitero- en que se hizo el llamado a personas que cumplieran los mismos requisitos, es decir, que fueran ahorristas, que estuvieran... etcétera, el Directorio las adjudicaba directamente. Ese es el tema

SEÑOR BRENTA.- Me sumo al saludo que le hacía el resto de los compañeros de la Comisión.

Mi intervención es para comprender lo que acaba de afirmar el escribano. Realmente, me parece contradictorio lo que dice. Quizás yo no entiendo. El escribano afirma que en realidad el Banco disponía de un conjunto de viviendas que por diversas razones estaban fuera de precio, eran un clavo, estaban mal ubicadas, la cuota era alta y, a continuación, señala que el Directorio -por la razón de que era más caro para el Banco tenerlas vacías que ocupadas- las entregaba, vía adjudicación directa, en las mismas condiciones. Entonces, no entiendo realmente cómo por ese mecanismo de la adjudicación directa, se encontraba gente que aceptaba condiciones que no se aceptaban públicamente, o sea, aceptaba precios caros, viviendas lejos, malas.

SEÑOR CARIDE.- Quizás yo lo dije muy a la ligera y muy rápidamente. Lo que yo quise decir por precios caros es en función de quién está viendo el aviso o de quién se acercó a la baranda en ese momento, quién se enteró del llamado. Lo caro o barato es en función del bolsillo de cada uno, de los ingresos. Entonces, de repente, yo me enteré del llamado para tal complejo en tal lado, fui a ver y para mí era caro; para mí, para usted, para usted y para el noventa por ciento de las personas que en ese momento se acercaron a ver y a averiguar cuáles eran las condiciones de venta. Pero, de repente, para otra persona ese mismo precio no era caro, porque tenía otra disponibilidad, porque tenía otras expectativas, porque tenía otros ingresos, porque tenía otro núcleo familiar, porque tenía otra necesidad inminente de vivienda, porque le servía, ya que era de tres dormitorios y no de dos. En fin; hay un sinnúmero de casos.

No quiero decir que, obviamente, el Directorio fuera un fenómeno, que lo que nadie quería el Directorio directamente podía adjudicar. No; de eso no se trataba. Se trataba de quienes en el momento del llamado se presentaron y no pudieron reunir las condiciones porque no tenían los ingresos, o bien porque después desistieron, o quienes se presentaron y se anotaron en una vivienda de tres dormitorios y se adjudicaron todas las de tres dormitorios en teoría y después quedaron sin adjudicar; mejor dicho, se inscribieron todas y cuando el tipo llegó y dijo "Yo me quiero inscribir para una de tres dormitorios", le contestaron "Ah, pero ya están todas inscriptas." Y replicó: "Bueno, me anoto en una de dos". Pero ¿qué pasó? Después pasaba que uno de los que se habían inscripto en la de tres, de repente, renunciaba. ¿Por qué? Porque en el medio se divorciaba, porque en el medio, no sé, pasaba cualquier cosa, y no concretaba la operación en la documentación. Entonces, esa persona que se había inscripto para la de dos porque dijo "Bueno, me aprieto y me meto en la de dos", después se enteraba -porque iba a los Servicios- de que había una de tres dormitorios, por las que él en origen había tenido interés y que uno de los diez que se habían inscripto -porque había diez en ese complejo- había renunciado por equis motivo. Entonces, esa persona se presentaba y decía: "Ah, bueno, pero yo me quiero cambiar". Esa, por ejemplo, puede ser otra hipótesis. Hay un montón, como bien decía el Diputado.

No; no es que tenga Alzheimer, pero ya pasaron unos cuantos años, me acuerdo de muchas cosas, al detalle, tampoco...

SEÑOR BERNINI.- Concretamente, en cuanto a la última respuesta debo entender que, en todo caso, eso podría ser algo excepcional, no la norma. Es decir, que podría haber algún tipo de excepción en cuanto a alguna adjudicación directa.

Igual cuesta entender lo que el escribano decía con referencia a que la gente no se enteraba de lo que el Banco ofrecía, dónde se localizaban las viviendas, qué precios, qué ingresos, etcétera cuando, por otro lado, acabamos de ver que el Banco gastaba millones de dólares en publicidad. Uno analiza el costo de publicidad

que se tenía, mientras a la hora de promover lo fundamental del Banco, que era salir al mercado a ofrecer viviendas, podían salir sueltos en la prensa que seguramente no costaban más de $ 1.000, bueno...y estamos hablando de que se gastaban millones de dólares en publicidad. Eso corre por cuenta mía. Yo quiero ser más preciso.

Entiendo que esta última reflexión que hace el escribano puede ser una excepción, por sentido común. Concretamente, uno puede, de seis años para acá, no tener muy claro algunos procedimientos, pero creo que lo que no se puede olvidar es de cuál era el procedimiento y el reglamento de adjudicación de viviendas. Esa es una pregunta concreta. Queremos saber si puede desarrollar ahora en Comisión cuál era el reglamento a través del cuál se adjudicaban las viviendas. El Directorio, como era parte de su función, necesariamente tenía que adjudicar. Me consta que había distintas modalidades: PPT, etcétera, pero le pedimos, si pudiera, reflexionar con nosotros e informarnos sobre cuál era el procedimiento reglamentario en cuanto a la adjudicación de viviendas. En todo caso, quisiéramos saber si nos puede decir si dentro de ese reglamento, explícita o implícitamente había, de antemano, una cuota de adjudicación directa de viviendas por cada Director. ¿Se entiende la pregunta? ¿Cuál era el reglamento y si, dentro de ese reglamento, explícita o implícitamente, había un cupo de adjudicación por Director?

Otra cosa que quería preguntar, por ahora, es algo más preciso con respecto al tema de la publicidad. De acuerdo con los informes que tenemos, en varios lugares se hace referencia a distintas notas de Secretaría, de Gerencia General... Dicho sea de paso, desde ya estoy planteando -luego lo veremos- citar al Gerente General Luis Corbo, que tiene la virtud de haber estado en todo el período, creo que hasta la Presidencia de la doctora Graciela Pérez Montero.

En definitiva, mi pregunta es si está en conocimiento de si en el período breve que estuvo en el Directorio existía o no un cupo por Director para adjudicar publicidad directa o colaboraciones directas y, en caso de que esto sea así, si usted hizo uso de esa facultad a través de ese cupo, si lo ejecutó concretamente.

SEÑOR CARIDE.- En cuanto al tema de los procedimientos de adjudicación de viviendas, repito que estaban en función del tipo de viviendas que salía: si eran PPT o de otro tipo. Básicamente había requisitos de antigüedad en la cuenta, de equis puntaje, sobre todo ser sujetos de créditos, tener determinados ingresos en función de la cuota que correspondía a cada apartamento, pagar una seña -que en algún momento fue al contado, en otro, se financió en diez cuotas-, o bien empezar a pagar equis cuota hasta tanto se firmara el compromiso de compraventa; en fin, básicamente esos eran los procedimientos normales.

Ahora, el señor Diputado preguntaba cuáles eran los procedimientos por los cuales el Directorio adjudicaba en forma directa, o cuál era el apartamiento de ese procedimiento general que se manejaba a través de las gerencias. El apartamiento prácticamente era ninguno; era simplemente el hecho de que en el momento del llamado, esa persona a la que se le adjudicaba en forma directa no se había presentado o se había presentado para una unidad de dos dormitorios y se le adjudicaba una de tres, o bien quería una de tres dormitorios y se le adjudicaba una de dos. Pero básicamente el procedimiento era el mismo: la persona tenía que ser ahorrista, tener equis puntaje, pagar la seña al contado o financiada, si era del caso, y pagar las cuotas y firmar la documentación en el plazo que debía bajo las condiciones generales de la unidad que en concreto se le estaba adjudicando; nada más que eso. La única diferencia es esa: que cuando se hizo el llamado, esa persona que fue adjudicada directamente por resolución de Directorio no se presentó en la fecha que se había previsto, o bien se presentó para una vivienda que no era la que en definitiva después terminó siéndole adjudicada: se presentó para una de equis cantidad de dormitorios y se le adjudicó una distinta. Pero básicamente los procedimientos no variaban; eran en las mismas condiciones y con los mismos procedimientos que para los demás.

En cuanto a la publicidad, reitero que básicamente la manejaba el Gerente General y el Presidente del Banco y, como dije al principio, en esto no reconozco cupos, no reconozco nada, porque no sé de su existencia. Quizás hubo antes que yo llegara o capaz que había simultáneamente y yo no me enteré. Pero eso no quita que de repente algún medio de prensa... Lo digo con total sinceridad; mucha gente del interior pedía audiencia y decía: "Discúlpeme, escribano. Mire, tengo un programa con una muy buena audiencia en la ciudad de Salto" -por decir un caso-; "un aviso para El Telégrafo; estamos haciendo esto y bla, bla, bla". Entonces digo: "Bueno, mire, yo lo conecto con la persona que maneja esos temas, que es Fulano de Tal". Y a Fulano de Tal le digo: "Mire, va a venir tal persona a plantear tal cosa: usted vea si se le puede dar una mano,

si le sirve a los intereses del Banco, si en ese lugar está medio flaca la publicidad, si lo que ofrece no sirve o si el precio sirve", porque también es cierto que hay mucha gente que se sube al carro y porque viene a hablar con un Director quiere vender un termo en quinientos pesos. Eso también es cierto; todos lo sabemos, acá no hay misterios. Pero básicamente ese es el tema.

SEÑOR DELGADO.- Antes que nada, quería agradecer la presencia del escribano Caride. Creemos representar a todos los miembros de la Comisión si decimos que se valora la deferencia que ha tenido al concurrir a este ámbito.

(Apoyados)

——Quería dejar planteado, primero una reflexión, después una constancia y por último una pregunta. La reflexión es que, como Comisión, tratemos de evitar -por respeto en este caso hacia nuestro invitado de hoy- entrar en un debate o hacer consideraciones políticas sobre respuestas que pueda dar el escribano Caride o cualquier otro invitado. Creo que esa debe ser una norma de trabajo de aquí para adelante. Serán otros los tiempos, posiblemente en este ámbito, cuando entremos a considerar valoraciones políticas o de oportunidad sobre algunas respuestas de los invitados, o bien sobre las informaciones que tengamos en la Comisión. Entonces, sería bueno limitarnos simplemente a hacer las preguntas correspondientes y que, en este caso, el escribano Caride responda como le parezca.

Por otra parte, quisiera dejar una constancia. Aquí se hizo referencia a dos ayudas muy importantes que había brindado el Banco, vinculadas a bienales o exposiciones de arte. En eso quiero agradecer a la señora Diputada Kechichián -a mí se me había pasado por alto cuando leímos la auditoría-, quien me mostró el informe de auditoría al respecto. Se trata de contribuciones importantes sobre las cuales el escribano Caride dijo que no tenía conocimiento. Y no va a tener conocimiento, porque se hicieron en el año 1998, cuando él no era Director del Banco.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Es verdad.

SEÑOR DELGADO.- Por último, para quienes nunca estuvimos trabajando en un ente autónomo, creo que sería ilustrativo que el escribano Caride, como ex Director de un organismo de ese tipo, ilustrara a esta Comisión o por lo menos a quien habla, sobre cómo se manejaban los entes autónomos, particularmente el Banco Hipotecario del Uruguay, en función de las atribuciones que tenía cada uno de los Directores y de cuál era el eje de responsabilidades en lo que tiene que ver con Presidencia, Gerencia General y los demás Directores.

Hay lógicas o presupuestos que posiblemente ustedes manifiesten al hacer las exposiciones que uno no tiene por qué saber. Entonces, ¿cuáles eran las atribuciones del Presidente, cuáles eran las de los Directores y cuáles las del Gerente General? Quizás había un eje -por lo menos eso es lo que estamos tratando de descubrir- que era muy importante entre Presidencia y Gerencia General y, en ese caso, queremos saber cómo participaban en eso los demás miembros del Directorio.

SEÑOR CARIDE.- Voy a tratar de ser breve porque, además, no es necesario hacer grandes exposiciones para poder explicar de alguna manera cuál es la función de un Director de un ente autónomo o servicio descentralizado.

Por carta orgánica, el Gobierno del ente autónomo lo tiene el órgano Directorio, actuando con las mayorías que corresponda según el caso y en función de determinadas votaciones. Allí se expresa el órgano y ese es el responsable de la conducción: el órgano, no el Director.

En cuanto al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay -calculo que la situación de los Directores debe ser muy similar en todas las empresas públicas- hay una gran cantidad de atribuciones delegadas a las gerencias, sobre todo en aquel caso era a la Gerencia General -reitero- por lo mismo: porque ninguna empresa pública puede funcionar con un órgano que toma las decisiones una vez por semana; es imposible. Reitero: yo siempre tuve claro, pero tomé conciencia cuando fui a la Administración Central, y resulta imposible, porque es minuto a minuto que uno tiene que tomar resoluciones, medidas y tiene que estar, porque hay llamadas telefónicas, te preguntan cosas y todo. En función de eso, el Directorio de las empresas

públicas delega determinadas atribuciones en las gerencias, básicamente, los que la tienen, en la Gerencia General.

El Directorio en sí, como persona, digamos que no existe jurídicamente, no tiene mando, no puede orientar nada. Lo único que puede hacer es presentar algún proyecto, idea o iniciativa a consideración del Cuerpo. Si el Cuerpo la recibe, la hace suya, ya deja de ser del Director y queda firme como una decisión, sea a favor o en contra de determinado tema. Y el Presidente también. Hay que ir a la carta orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay para ver que el Presidente es el Poder Ejecutivo: tiene todo tipo de atribuciones. Si bien a posteriori tiene que dar cuenta al Directorio, el Presidente del Directorio de un ente autónomo -creo que en casi todos, pero yo hablo del Banco Hipotecario del Uruguay, que es lo que estamos tratando- puede tomar cualquier tipo de resolución y después dar cuenta al Directorio.

Entonces, la inmediatez en las decisiones nunca está en un Director. No puede estarlo, porque nosotros no podemos resolver nada. Si trae un problema el Diputado Fulano, sí podemos decir: "Bueno, lo planteo en la sesión que viene". Y si me pregunta cuándo es, de repente contesto: "Dentro de quince días". Y si el planteo me lo hace el 1º de enero le digo: "No, esto lo planteo el 3 de febrero, que es la fecha de la siguiente reunión.", porque generalmente en enero no había reuniones de Directorio, o había una en la primer semana de enero y después la otra era el día 28, o bien pasaba para el 2 o el 3 de febrero.

Entonces, repito: la responsabilidad que tenemos los Directores integrantes de un ente autónomo está en función de las resoluciones adoptadas por ese mismo Directorio. Después, si la materia de conducción no estuvo directamente afectada a lo que resolvió el Directorio, no tenemos responsabilidad.

SEÑOR POZZI.- Quiere decir que, según lo que usted nos cuenta, no hay ninguna posibilidad de que hubiera una especie de cuota de adjudicaciones directas de viviendas afectada al Directorio. ¿Usted desconoce que eso existiera?

SEÑOR CARIDE.- Yo no hablo por los demás; yo me refiero a aquello en que me comprenden las generales de la ley.

SEÑOR POZZI.- Voy a referirme a hechos anteriores. Usted ha explicado bien lo referente a la Carta Orgánica del Directorio y cómo funcionan los entes autónomos -básicamente es así-, pero quisiera saber si por el Directorio pasan los expedientes de problemas que deba resolver como, por ejemplo, fallos de determinados funcionarios de alguna gerencia.

SEÑOR CARIDE.- Por los Directores pasan, exclusivamente, los expedientes que van a ser tratados en la sesión de Directorio. Si el expediente no va a ser tratado en esa sesión, al Director no le llega el expediente.

SEÑOR POZZI.- Por las investigaciones realizadas -que no corresponden al período en el que usted actuó- nos consta que hubo fallos, vicios de construcción en determinados complejos habitacionales y demoras en los plazos en que estaba programado que se iban a hacer. Sabemos que los dos casos que estudiamos no corresponden al período suyo.

Usted señaló que en el Banco existe un sistema de contralor interno, que es la Gerencia de Arquitectura. En el período que usted estuvo, ¿hubo alguna auditoría que haya generado un expediente sobre la Gerencia de Arquitectura que tuviera que ver con fallos en la construcción de complejos habitacionales o con otros temas?

Me refiero a lo siguiente. Por el resultado de las auditorías nos consta que hay cosas que estaban mal hechas. En el período que usted estuvo -que es el que podemos analizar-, ¿nunca llegó un expediente en el que se hayan denunciado estas cosas, o la posibilidad de que hubiera falta de controles, por lo que el Directorio debiera tomar cartas en el asunto? ¿Recuerda si le llegó algún expediente en ese período?

SEÑOR CARIDE.- Me constan muchas cosas. Me consta que hubo muchas fallas de construcción. Sé que mucha gente viene y se queja porque el edificio que le entregaron hace treinta años se llueve. Uno le pregunta cuándo se le empezó a llover y le contestan que hace dos años. Entonces, uno se pregunta hasta cuándo.

Sin embargo, no me consta -o no recuerdo- que en el Directorio se hayan tratado estos temas en profundidad como una cosa muy particular, como un problema descomunal.

SEÑOR SALSAMENDI.- Voy a hacer tres preguntas muy genéricas.

En primer lugar, cuando usted llegó al Directorio del Banco Hipotecario, ¿existía un plan, una política de vivienda? Cuando usted se sentó por primera vez en el Directorio del Banco Hipotecario, ¿discutieron cuál era la política a llevar adelante? ¿Le presentaron un plan establecido anteriormente? En caso afirmativo, ¿cuál fue el resultado que usted conoce? ¿Cuál fue el seguimiento? En el período que usted estuvo ¿cuál es la evaluación de esa política en la que, eventualmente, usted participó o ya existía?

En segundo término, el día que usted se sentó como Director del Banco, ¿le presentaron un registro de la cantidad de propiedades que tenía la institución, de cuántas estaban alquiladas o adjudicadas? ¿Le presentaron un registro general de cuál era la situación del Banco? En realidad, debí haber preguntado esto primero porque, supongo, este fue un elemento básico para que ustedes pudieran discutir la política que iban a llevar adelante.

El escribano Caride hizo un razonamiento sobre el funcionamiento de prácticamente todos los entes autónomos y servicios descentralizados que, en esencia, es conocido. Cuando usted habla de "delegación", ¿se refiere a una delegación de atribuciones efectivamente adoptada a partir de una o de varias resoluciones que usted conociera del Directorio, hacia la Gerencia General, o a una delegación a partir de una práctica determinada? ¿Era una delegación de hecho a partir de que, obviamente, la gerencia -por los elementos que usted mencionaba-, tenía hasta un conocimiento mayor, cotidiano, del funcionamiento del Banco? De hecho, el período en el que usted estuvo fue relativamente escaso. Supongo que el Director que estuvo después se tuvo que poner al tanto de todo. Mientras tanto, el Gerente General seguía en su puesto. Probablemente, era el que le explicaba a los Directores que iban a entrar algunas cosas.

Mi consulta concreta es: ¿existía una delegación de atribuciones en términos formales? Estamos hablando de eso. ¿Existía una resolución que delegaba atribuciones? En su caso quisiera saber, si recuerda, si esto era preexistente a su ingreso al Directorio y también -sé que le estoy pidiendo un gran esfuerzo-, en qué términos -aunque sean genéricos- estaba diseñada, relatada, armada, esta delegación de atribuciones.

SEÑOR CARIDE.- Voy a contestar, en primer lugar, la última pregunta, que tiene que ver con la delegación de funciones.

El Directorio del Banco Hipotecario adopta varias normas. Una de ellas son las órdenes de servicio, que son aprobadas por el Directorio. Las delegaciones a las que me refiero están contenidas en esas órdenes de servicio, algunas de las cuales tienen muchos años, y a pesar de que se van modificando, siguen vigentes.

Cuando me senté en el Directorio del Banco, las órdenes de servicio ya estaban hechas, porque no me estaban esperando, el Banco ya funcionaba. Eso no quita que pueda haber alguna otra delegación, que se deba a esa inmediatez, a ese conocimiento del Banco, al hecho de que el Gerente General haya entrado a la Institución a los veinte años y, ahora, tener sesenta. No recuerdo ninguna delegación específica, pero pienso que alguna cosa menor se encargaba.

Pero básicamente las cosas realmente importantes se encargaban en función de órdenes de servicio. No se trata de decir: "Yo hago todo", porque es imposible que funcione así, pues sería totalmente antirreglamentario y no encontraríamos a ningún Gerente que tomara una decisión sin una resolución que lo respaldara. Nos diría: "¿Dónde está el papel que dice que yo soy el que tengo que hacer esto?". Entonces, básicamente, sí: las delegaciones estaban atribuidas por órdenes de servicio.

En cuanto al tema de cuándo me senté en el Directorio, repito lo mismo: yo era un Director de la minoría; la mayoría no me estaba esperando al final del mandato para preguntarme cómo iba a hacer el plan de vivienda. La verdad es que no me preguntaron nada, obviamente. Y no es una crítica; no podía ser de otra manera. Yo llegaba el último año de Gobierno; no me iban a preguntar: "Bueno, Caride, a ver qué le parece, cómo vamos a hacer el plan de vivienda del Banco Hipotecario". Sobre lo que me interesé, lo que supe, fue por un tema de inquietud personal, por un tema de responsabilidad. Me dije: "Bueno, se va a tratar tal tema en el Directorio; yo tengo que saber". Pero nada más.

SEÑOR SALSAMENDI.- Tampoco hubo una evaluación.

SEÑOR CARIDE.- No.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Quiero hacer alguna reflexión respecto de esta sesión.

Comprendo a los señores legisladores que en esta sesión han hecho muchas preguntas; estamos todos ávidos por hacerlas. En su momento, lo viví cuando interpelamos al ingeniero Noachas y eso tuvo las consecuencias que todos conocemos con respecto del Directorio de aquella época. Muchas preguntas de las que se han hecho acá se deben a la ansiedad de conocer cosas y -aunque no soy el abogado de quien está hoy aquí deponiendo- deberían ser hechas si esas sillas estuvieran ocupadas por las personas que deberían estar hoy aquí.

Desde mi punto de vista, también agradezco al escribano Caride que haya comparecido y que haya tenido el valor de dar la cara por el período en que él estuvo comprendido en las decisiones del Banco Hipotecario, pero es necesario decir que casi todas las preguntas que he escuchado aquí, lamentablemente, no han podido ser evacuadas; muchas de ellas sí lo fueron, pero algunas otras no, porque lamentablemente no tenemos aquí sentados a quienes tendrían que estar.

¿Que está en un proceso judicial? Naturalmente que lo está, y es bueno que el Poder Judicial decida en su momento, pero eso no es óbice para que -como se dijo hoy, al principio, por parte de algún legislador- en esta Comisión Investigadora hubiera podido estar presente sobre todo quien fue el máximo responsable de las decisiones del Banco Hipotecario en ese período, que sin dudas es el Presidente de la Institución.

En otra época fui miembro del Banco Hipotecario y conozco bien las atribuciones que por Carta Orgánica tienen los Presidentes de todos los Entes Autónomos, atribuciones que diría son muy grandes a los efectos de la administración y de la adopción de determinadas decisiones. Por lo tanto, quiero dejar constancia de que lamento profundamente que no hayan comparecido ante esta Comisión cuatro ex Directores del Banco Hipotecario. Abrigo la esperanza de que alguno de ellos -como se ha expresado en alguna carta- pueda hacerlo en el futuro inmediato, pero deploro que no hayamos podido preguntar a aquellos que tuvieron una mayor incidencia directa en la administración de los bienes del Banco.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Quiero hacer una pregunta que sí atañe directamente al escribano Caride.

Dentro de la información que recibimos se incluye una síntesis y hay un rubro que involucró gastos muy importantes, lo que importa porque lo que estamos viendo es, precisamente, la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos; hablo de los viajes al exterior, los viáticos, etcétera.

Dentro de la síntesis, la cifra de gastos para el Banco que corresponde al escribano Caride, indudablemente no es la mayor -hay algunas que realmente asustan-, pero hay una que me llama mucho la atención y está vinculada directamente con usted, escribano. Usted hizo diez viajes en su período; cuatro de ellos a Buenos Aires, pero no los voy a tomar en cuenta.

Le advierto -y quiero que quede en la versión taquigráfica- que en absoluto tengo ningún fundamentalismo con respecto a los viajes al exterior, porque no creo que los gobiernos, que las Administraciones, tengan que estar metidos para adentro; creo que el relacionamiento internacional es muy importante en el gobierno, en la oposición y cuando se está al frente de algunos organismos.

Pero sí me llamó la atención un viaje que usted hace a la reunión anual de Gobernadores del BID, a Nueva Orleans. Fueron dos días, del 27 al 29 de marzo, y aparece una liquidación de US$ 2.000 de hotel y de US$ 3.500 de pasajes. Indudablemente, por el precio, este era un pasaje de primera clase. Le pregunto si ustedes viajaban en clase turística, en ejecutiva o en primera clase. Me da la sensación de que este precio -de esto sé bastante porque he estado vinculada con el turismo mucho tiempo- es excesivo. Le pregunto si era una práctica viajar con pasajes de este costo y a qué se puede deber un gasto tan alto de dos días de hotel.

SEÑOR CARIDE.- En el tema del pasaje de primera clase había funcionarios que nos tramitaban todo lo que se necesitaba en cuanto a visa, pasajes, hoteles, etcétera; nos combinaban todo ese tipo de cosas.

Obviamente, eso no lo hacíamos nosotros.

En algunos viajes, como el de Nueva Orleans, yo fui en primera clase. Parece que es Nueva Orleans y nada más, pero hubo que ir hasta Chicago, de Chicago al otro lado... En fin, cuando uno viaja se da cuenta de que realmente acá, en el Uruguay, estamos lejos; es muy lejos. Efectivamente, en ese caso fui en primera clase; no recuerdo si en otros también o no.

En cuanto al costo del hotel, no sé. Para mí que esa información que usted tiene no está ajustada o, simplemente, no puede ser de dos días de hotel; debe incluir el hotel y los viáticos por los días, que obviamente no son dos. Si uno viaja al exterior -usted debe saberlo bien- y la misión incluye dos días, no son dos días de viático, porque usted no aprieta un botón y está en Nueva Orleans. La propia resolución de Directorio era la que establecía cuántos días de viático cobraba el Director. El Directorio era el que primero determinaba por resolución si delegaba a Fulano de Tal para que lo representara en tal lado, para que concurriera, etcétera, y en esa misma resolución -sería bueno conocer la de este caso- determinaba los días de viático que debía cobrar ese Director -si cobraba tres, si cobraba cinco, si cobraba siete-, lo que estaba en función de los lugares. ¿Por qué? Porque había lugares a los que había que salir dos días antes, porque había que hacer combinación, había que ir a Buenos Aires, quedarse una noche para tomar un avión al otro día, de mañana, en Ezeiza, para ir allá. Y lo mismo pasaba a la vuelta. Parece raro que por dos días de concurrencia a un congreso se cobren seis días de viático, pero muchas veces había que salir un día antes porque la Asamblea empezaba a las 8 de la mañana y no había ningún avión que arribara a las 5 como para tomar un taxi y llegar en hora. Son detalles que a veces no se tienen en cuenta.

SEÑORA KECHICHIÁN.- El expediente es el Nº 709.114, el evento fue la XLI Reunión Anual de Gobernadores del BID, el destino fue Louisiana, en el Estado de Nueva Orleans, la fecha fue del 27 al 29 de marzo del año 2000.

SEÑOR CARIDE.- Sí, eso fue la Asamblea.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Los gastos fueron US$ 2.032 de hotel, US$ 1.622 de viáticos y US$ 3.500 de pasaje. La empresa se repite permanentemente y era Gondrand. O sea que el gasto de ese viaje fue de US$ 7.154. Cuando hablaba del gasto del hotel no estaban incluidos los viáticos, que ascendieron a US$ 1.622.

SEÑOR CARIDE.- Las liquidaciones las hacía Ejecución Presupuestal en función de los viáticos que estaban dispuestos. Creo que es la Cancillería la que determina los viáticos según las ciudades a visitar y no los países. Sí había una disposición -no lo recuerdo exactamente- que establecía que si el hotel era muy caro el organismo pagaba solo el 60%. Realmente no lo recuerdo con exactitud. Todo lo que yo cobré lo liquidó el propio Banco a través de la Oficina de Ejecución Presupuestal. Me traían un recibito rojo y azul, donde figuraba la liquidación, para que lo firmara y me mandaban el dinero con un portero. Esa era la mecánica. Si yo cobré eso fue porque presenté las liquidaciones pertinentes y la Oficina de Ejecución Presupuestal, que es la que se encarga de eso, entendió que se ajustaba a las normas. De lo contrario, no me lo hubieran pagado. Así fue como cobré.

SEÑORA KECHICHIÁN.- ¿Es decir que a la vuelta de cada viaje hacían una liquidación con los recibos correspondientes?

SEÑOR CARIDE.- Depende. A la vuelta de cada viaje uno hacía una liquidación con los gastos del hotel y de los pasajes. Sí.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El escribano Caride tiene algo más para agregar?

SEÑOR CARIDE.- Simplemente quiero agradecer y manifestar que durante esta sesión no me he sentido mal. Yo descontaba el respeto de los legisladores hacia mi persona y la consideración por haber venido pero, en definitiva, creo que era mi obligación. Agradezco el agradecimiento, pero había que

venir. Me sentí a gusto, me sentí distendido, no me sentí presionado y realmente me llevo una buena impresión; no me llevo un mal recuerdo, y eso para mí es importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del escribano Caride. Más allá de lo que señala, a la luz de las circunstancias, se lo agradecemos especialmente.

(Se retira de Sala el escribano Caride)

——Hay consenso en cuanto a enviar la información que se nos ha solicitado por parte de las personas invitadas, pero tenemos que resolver qué hacemos con el Directorio que encabezó el señor Lausarot. Mi opinión es que deberíamos tener el mismo criterio para todos los invitados en cuanto enviar la información, tal como se nos ha solicitado por quienes habían sido invitados en el día de hoy.

SEÑOR SALSAMENDI.- Una vez que establecemos un criterio, debe ser general; no podríamos tener una conducta diferente con unos y otros.

Mociono para que se reitere la invitación a todos los integrantes del Directorio que hoy no concurrieron, independientemente de que se les envíe nueva información. Creo que hay que reiterar la invitación, inclusive a aquellos que aparentemente no están dispuestos a concurrir o, por lo menos, no en estas circunstancias. Entonces, tendremos que resolver si agotamos primero estas gestiones, y por lo tanto fijamos la nueva sesión de la Comisión en función de aquellos que ya habían sido invitados y no concurrieron -esperando para realizar las nuevas convocatorias-, o si reservamos dos momentos diferentes en una misma sesión para los invitados que ya habían sido citados y los que lo serán de aquí en más. En lo personal, planteo que esta Comisión debería dejarlo a la discrecionalidad y el descontado buen manejo de Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para el jueves ya invitamos al Directorio que presidió el señor Lausarot, y habíamos adoptado un criterio, que podemos modificar, pero que fue a solicitud de algunas personas que fueron invitadas a concurrir a la próxima sesión, en el sentido de no mezclar integrantes de Directorios distintos. Creo que es un criterio que deberíamos mantener. Por lo tanto, el próximo jueves 11 ya está realizada la citación. Podríamos trabajar con la sesión del jueves siguiente, que aún está dentro del período ordinario, por lo que esta Comisión deberá sesionar.

SEÑOR LORENZO.- Comparto el comentario inicial del señor Diputado Salsamendi. Creo que hay que adoptar un criterio general, y, en este caso, debe ser que la convocatoria se hace enviando la versión taquigráfica y la documentación con la que cuenta la Comisión. Inclusive, creo que va a facilitar el hecho de que no haya respuestas evasivas o de desconocimiento u olvido, porque la persona que viene podrá informarse previamente o rememorar las circunstancias de las situaciones que estamos investigando.

En segundo término, creo que para que quede clara la voluntad de los convocados hay que hacer una segunda convocatoria enviando esos antecedentes con toda la documentación. El que quiere, viene, y el que no, no. Entiendo que eso ayuda a esclarecer cuál es la voluntad concreta de concurrencia. En un caso tenemos claro que ha comprometido su concurrencia y en otro caso hacen referencia a que no se les ha enviado documentación, o a que no surgen cuestionamientos de lo que está en la Comisión. Entonces, vamos a enviar toda la documentación como criterio a efectos de que se tenga clara la negativa a concurrir y en qué está fundada. De esa manera, cada uno se hace responsable.

SEÑOR MAHÍA.- En cuanto a los criterios, me parecen válidos. Además, creo que es importante ir adelantando la convocatoria del último Directorio. Si bien, aparentemente, no se registran situaciones de irregularidad sino que, por el contrario, se habrían dado situaciones de ordenamiento de la institución, sería bueno que esta Comisión preguntara al Directorio presidido por la señora Pérez Montero cuál fue el criterio que utilizó para ordenar la casa, como se dice. Eso es lo primero para agregar en cuanto a convocatorias y a régimen de trabajo.

Lo segundo es el tema de los plazos de que dispone la Comisión: son 120 días desde marzo. Cuando culminemos mayo habrán pasado 90 días. Por lo tanto, sugiero que la Comisión vaya solicitando una

prórroga del plazo, que propongo que sea de 120 días más, porque es obvio que tenemos mucho más por delante porque recién estamos en el primer ente autónomo. Si eso no se diera en tiempo y forma, podemos tener inconvenientes prácticos.

SEÑOR BRENTA.- Comparto el criterio de volver a citar a los Directores que no vinieron, inclusive, los que manifestaron su voluntad de no venir, enviándoles la documentación, como dijimos al inicio. Particularmente, hay que enviar la versión taquigráfica de la sesión de hoy. No comparto para nada los criterios que manifestó el escribano Caride, que estuvo presente aquí en cuanto a lo que debe ser el papel del Director de un banco público. Absolutamente para nada. Esto puede ser materia de debate en otro momento, pero adelanto mi opinión contraria a los criterios expresados con respecto a su gestión. De cualquier manera, es de destacar el reconocimiento que realizó al final el escribano Caride con respecto al trato de la Comisión, porque aquí se han manifestado algunos temores de linchamiento. Y me parece que la bancada de Gobierno, a quien le correspondía preguntar, porque el ex Director pertenece al Partido Nacional, actuó con la responsabilidad que merece el ámbito, y así lo seguiremos haciendo, en la Comisión y fuera de ella.

Por lo tanto, creo que es bueno que los Directores que no vinieron -algunos lo habrán hecho porque consideran que el Parlamento no merece su presencia, otros, por las razones expresadas en la nota-, lean la versión taquigráfica de la sesión de hoy y conozcan el estilo de trabajo de esta Comisión.

Por último, tengo una duda con respecto a una cuestión formal. Si bien estamos citando a los Directorios -creo que hay que seguir en la mecánica que habíamos definido de citar al Directorio siguiente y demás-, entiendo que las citaciones deben hacerse a título individual. No necesariamente debe concurrir todo el Directorio, y creo que lo ocurrido hoy es un argumento contundente en tal sentido. Aquí hay que expresar nuestras dudas e inquietudes a los Directores uno a uno, porque, evidentemente, de las expresiones del escribano Caride se desprende que la responsabilidad, la forma de actuar y los criterios de cada uno eran notoriamente distintos. Entonces, me parece que deberíamos ajustar la citación a este criterio, es decir, citar a cada uno de los Directores en forma separada.

SEÑOR PRESIDENTE.- El criterio ya se había discutido y se había adoptado el de citar por Directorio, pero todo está a la consideración de los señores Legisladores si piensan que hay que cambiarlo.

Entiendo que hay por lo menos tres mociones presentadas.

SEÑOR LORENZO.- Así como el actual Directorio del Banco Hipotecario mandó un cuadro de integración de los Directorios, me interesaría requerirle un cuadro de las Gerencias y de la estructura jerárquica del Banco en el período investigado. Voy a ser concreto. De los expedientes surge, y se ha citado aquí, un sistema de adjudicación de publicidad y contribuciones cuotificado por Director pero no consta así de las resoluciones del Directorio. Entonces, hay una inconsistencia entre la formalidad y la "eventual práctica" -entre comillas

que pueda darse. Entonces, estamos en una situación de irregularidad que si bien puede ser imputada a un Directorio en su práctica, también puede serlo a un funcionario. Y estamos hablando de funcionarios públicos. Entonces, me gustaría profundizar un poco, porque hay cosas que los Directores no nos dicen y sí nos pueden decir los jerarcas.

SEÑOR POZZI.- No me quedó claro si el señor Diputado Lorenzo solicita que el Banco Hipotecario le envíe la composición de la Gerencia General o de todo el cuadro gerencial.

SEÑOR LORENZO.- De todo el cuadro gerencial.

SEÑOR POZZI.- Estoy totalmente de acuerdo.

SEÑOR BERNINI.- Surge de todas las respuestas que dio el escribano Caride que, independientemente de los Directores, hay una fuerte impronta de la Gerencia General, y en tal sentido

coincido con el planteamiento del señor Diputado Lorenzo en cuanto a solicitar al Banco que envíe la nómina de quienes integraron todo el cuadro gerencial. Es parte de la historia misma del Banco Hipotecario el gran peso de la Gerencia General en su cultura.

Debo aclarar que había planteado la necesidad de convocar al doctor Luis Corbo; me olvidé, acabo de confirmarlo, que murió. En tal sentido, rectifico mi planteamiento.

Coincido con la necesidad de conocer la composición de los distintos cuadros gerenciales, en virtud de los relatos y de las respuestas que se han dado. Si bien tengo una valoración política, que coincide con la del señor Diputado Brenta, en cuanto a lo que debe ser el papel de un Director de un ente autónomo y sus responsabilidades, ya sea mayoría o minoría, tanto en un largo como en un corto período de tiempo, creo que muchas veces los Directorios delegan responsabilidades sobre las que luego deberían pedir rendiciones de cuentas, porque el último responsable político siempre será, en lo colectivo, el Directorio, y en lo individual, cada Director. Por lo tanto, es importante conocer la composición de los cuadros gerenciales para saber si fuera necesario convocar a quienes corresponda.

SEÑOR MAHÍA.- Coincido totalmente con convocar eventualmente a quienes hayan ocupado cargos gerenciales en áreas estratégicas.

Por otra parte, quiero dejar una constancia por aquello de que quien calla otorga, que al haber versión taquigráfica se hace más patente. Por una mera cuestión de oportunidad, no hicimos comentarios, reflexiones ni análisis políticos sobre algunas afirmaciones del escribano Caride relacionadas con el estilo, la forma y el concepto de conducción de un ente autónomo, que en algunos casos no compartimos y en otros rechazamos como criterio de manejo empresarial. Como se había exhortado solo a hacer preguntas y aclarar información, nos remitimos a trabajar en estos términos y no a señalar nuestras profundas diferencias con esos conceptos.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Me siento en la obligación también de señalar mi preocupación en el mismo sentido que el señor Diputado Mahía; yo todavía no tengo ese reflejo de que lo que no queda en la versión taquigráfica parecería no haber existido en este Parlamento.

Creo que esta Comisión tendrá que darse un espacio de tiempo para discutir estos temas, porque si algo debe surgir de este trabajo es qué Estado queremos, cómo queremos que se gestione, qué reformas necesita. Comparto lo que expresaron mis compañeros. Integré un Gobierno municipal, por lo que una mínima experiencia tengo. En ese sentido, creo que algunos de los conceptos que se han expresado hoy no tienen nada que ver con la eficiencia ni con el involucramiento y la defensa del Estado que los funcionarios, políticos o no, deben hacer.

Por lo tanto, espero que la Comisión se dé la instancia para, entre todos -porque creo que es el objetivo de todos- intercambiar opiniones y hacer una síntesis sobre lo que ha pasado en estos últimos años en una porción importante del Estado y, por lo tanto, modificar esas conductas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se enviará una nota al Banco Hipotecario solicitando la información relacionada con los cuadros gerenciales, tal como lo propuso el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Siguiendo el mismo criterio de que el silencio no tenga un significado, estamos de acuerdo con discutir estos temas, pero con un enfoque general. Hoy se incluyeron manifestaciones en una consulta respecto de la actitud de un Director, en este caso, al escribano Caride, porque se preguntó si al asumir su cargo había un plan previo; quizás eso inhabilite el ejercicio del cargo de todos los Directores actuales. Esto lo discutiremos, pero no era el momento y por eso nos mantuvimos en silencio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exhorto a que no comencemos una discusión que seguramente tendremos que dar meses después.

SEÑOR DELGADO.- Hago hincapié en lo que dice el Presidente: quien calla acá no otorga; simplemente no dice nada. Creo que el momento de hacer valoraciones no es después de que exponga

cada invitado. En esta etapa del trabajo de la Comisión Investigadora se está invitando -en este caso, fue al ex Director del Banco Hipotecario- para hacer las consultas pertinentes y evacuar dudas, y luego habrá un momento de valoración política, que lo decidirá la Comisión.

No opinamos ahora porque creemos que no es el momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, se va a votar la moción presentada por el señor Diputado Salsamendi en el sentido de reiterar la invitación a los Directores del Banco Hipotecario que hoy no concurrieron, y adoptar ahora, como criterio general, el envío de la información disponible a los invitados.

(Se vota)

——Ocho en ocho: AFIRMATIVA. Unanimidad

En segundo término, se va a votar la moción presentada por el señor Diputado Brenta en el sentido de adjuntar la versión taquigráfica de esta sesión.

(Se vota)

——Siete en ocho: AFIRMATIVA.

En tercer lugar, se va a votar la propuesta del señor Diputado Mahía en el sentido de solicitar la prórroga del plazo de que dispone la Comisión por ciento veinte días.

(Se vota)

——Ocho en ocho: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tenemos que resolver otros aspectos, que tienen que ver con la citación del Directorio encabezado por la doctora Pérez Montero, ya que en este mes nos quedan dos sesiones, el 11 y el 18 de mayo.

Hay dos posibilidades: reiterar la invitación a quienes hoy no vinieron para el jueves 18, o invitar al Directorio encabezado por la doctora Pérez Montero para esa fecha.

(Dialogados)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se retoma la versión taquigráfica)

——Entonces, resolvemos para el jueves 18 trabajar con una prioridad hacia el Directorio de la doctora Pérez Montero y con la flexibilidad suficiente como para modificar la agenda, si hay información de que quienes hoy no vinieron tienen voluntad de concurrir.

Se va a votar esta propuesta.

(Se vota)

——Siete en ocho: AFIRMATIVA.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Quería dejar una constancia, porque no voté la incorporación de la versión taquigráfica de la concurrencia del escribano Caride a esta Comisión porque me parece que, precisamente, es el primero que viene y lo hizo en unas condiciones, sin recibir ninguna otra información. Me parece que incorporar la información de lo que ocurrió en esta sesión a la reiteración de la invitación es ponerlos a...

(Interrupciones)

——Entonces, ¿qué es lo que se votó?

SEÑOR SALSAMENDI.- En la medida en que son públicas todas las versiones taquigráficas, quizás deberíamos determinar que algunos de los temas que tratamos sean secretos. La Comisión puede hacerlo, si lo desea, pero debe tener alguna razón específica para ello.

Además, quería señalar que esta Comisión no solo determina la investigación. Quiero insistir en lo que me parece que fue el tenor de alguna respuesta: no es solo una investigación a los efectos de aclarar si existieron irregularidades, delitos, etcétera. Además, en el objeto de la misma, se aclara que estamos analizando la oportunidad de algunos gastos, actos. En definitiva, -esto el señor Diputado denunciante lo ha aclarado tanto en Cámara como en sus expresiones públicas; ya que todo el mundo tiene preocupación por las constancias, consta claramente que este planteo ha sido hecho- lo que se pretende también es analizar elementos y aspectos de gestión, lo cual no tiene por qué implicar necesariamente un juicio que pueda determinar responsabilidades individuales, específicas, que se puedan traducir en una denuncia penal, en un juicio civil, etcétera. Lo que estamos haciendo es analizar, con un objeto más amplio, en el marco, inclusive, de alguna de las cosas que adelantaba la señora Diputada Kechichián. Esto es que también nos sirva para que, en lo que humildemente este Parlamento puede contribuir, todos saquemos enseñanzas de cuáles son las cosas que necesariamente debemos mejorar en la gestión de los entes autónomos, en general y en particular de los que estamos tratando.

Lo quiero aclarar porque, insisto, me parece que el tenor de las respuestas que recibimos fue el de las respuestas que se le enviarían a un abogado sumariante, a un Juez o a un Tribunal. Y está bien, me parece bien que quien eventualmente pueda sentirse acusado de determinado tipo de cosas deba tener todos los elementos para articular su defensa. Pero, a su vez, esta Comisión trata algunas otras cosas y, lamentablemente, si se reiterara esta conducta, se nos privaría a nosotros -y, a través de nosotros, a toda la gente que representamos- de la posibilidad de discutir este tipo de temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos temas más que debemos plantear.

Al inicio de la Comisión se generó una situación con el señor Diputado Roque Martinelli, quien está supliendo al señor Diputado Cardoso. El señor Diputado es uno de los integrantes que hoy estaban citados para esta Comisión Investigadora en su carácter de suplente aunque, en este caso, ocupando la titularidad. Realizadas las consultas del caso con la Secretaría e, inclusive, con algunos Diputados con experiencia en otras Comisiones Investigadoras, optamos por seguir el criterio que tradicionalmente ha utilizado la Cámara en el sentido de que solo pueden participar los titulares designados en su oportunidad. Esto va más allá de los juicios de valor que cada uno pueda hacer sobre esto. De hecho, se ha generado una situación confusa, inclusive con más de una opinión con relación a la pertinencia o no de que el señor Diputado Martinelli pudiera participar en el día de hoy en la Comisión.

Iba a sugerir que se realizaran las consultas del caso con la Comisión de Asuntos Internos a efectos de tener claro qué actitud seguir en el futuro ante situaciones que se pueden repetir en cualquiera de los casos aquí presentes.

(Dialogados)

——Insisto que hicimos consultas al respecto y las opiniones mayoritarias fueron de que no podía participar en esta Comisión.

SEÑOR MAHÍA.- Puedo ofrecer a la Comisión el testimonio de lo que ocurrió en la Comisión Investigadora sobre la gestión de la Corporación Nacional para el Desarrollo que, además, para mí está claro en el Reglamento de la Cámara.

Los miembros de esta Comisión fueron designados por el plenario de la Cámara de Diputados. Por lo tanto, fueron designados entre sus pares. No es una suplencia automática que se da; es una asignación directa, con nombre y apellido, a un legislador.

Voy a dar un antecedente: en el caso concreto de la pasada Legislatura, por distintas razones, recuerdo que la ex Diputada Glenda Rondán sustituyó al ex Diputado Nahum Bergstein como titular en la Comisión. No recuerdo antecedentes de que haya ido el suplente. Me parece que la consulta podría hacerse a la Comisión de Asuntos Internos, pero se me ocurre que los Secretarios de la Cámara son quienes tienen que responder. Trasmito la experiencia de lo que pasó y creemos que se actuó ajustado a Reglamento. Quien presidía entonces, era la ex Diputada Diana Saravia Olmos. Ese es el precedente que yo conozco.

SEÑOR LORENZO.- Entiendo el planteo del señor Diputado Mahía, pero me parece que el ámbito formal en el que corresponde hacer la consulta es el plenario, que puede determinar la interpretación auténtica de un Reglamento. El Presidente me hizo una consulta fuera de versión y me pareció razonable que en la medida en que no hay establecido un criterio se adoptara el mismo que para las demás Comisiones. No es la práctica, según lo que está comentando el señor Diputado Mahía...

(Dialogados)

——En las Comisiones Especiales, no Investigadoras, hay un criterio de suplencia igual al de las Comisiones Permanentes. Entonces, me parece que corresponde que la Cámara establezca un criterio o que la Comisión sea consultada y hasta se adopte una resolución o se modifique un artículo del Reglamento para aclarar esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero mi sugerencia de realizar la consulta a través de la Comisión de Asuntos Internos la que, obviamente, remitirá al plenario su decisión.

Hay un tema más para tratar y quiero dejar una constancia.

El tema es simplemente informar que hemos recibido documentación por parte de ANTEL que procederemos a distribuir entre los integrantes de la Comisión. Si bien no es el tema que hoy estamos investigando, es algo que tarde o temprano deberemos encarar.

Por otra parte, quisiera dejar constancia de que recibí, en mi carácter de Presidente de la Comisión, un llamado del señor Senador Ruperto Long, quien solicitó ser recibido por esta Comisión en la medida en que entiende haber sido aludido en alguna información que ha circulado con respecto a la vinculación de una empresa -de la cual en su momento él formó parte- con el Banco Hipotecario del Uruguay. El Senador desea realizar sus descargos y, a su vez, agregar información al trabajo de la Comisión.

Yo me comprometí a dejar constancia en el sentido de que es él quien solicita ser recibido. En su momento, la Comisión resolverá, en coordinación con el señor Senador, respecto a la conveniencia de recibirlo.

Si no hay otros asuntos, damos por concluido el trabajo del día de hoy.

Se levanta la reunión.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

















